

**Propuesta Estratégica De Mejora En La Implementación De Los  
Estándares Mínimos  
Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)  
En La Empresa Serviuniformes, Para El Segundo Semestre Del 2019 Y  
Principios Del 2020.**

**Autores**

Berta Inés González  
Dora De La Hoz  
Laura Chica Daza  
Marisol Vargas Castaño  
Rafael Flórez González

Tutor:

Marlon Jonnatan Rodríguez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia\_UNAD

Diplomado De Profundización De Gerencia de Talento Humano

UNAD

2019

**TABLA DE CONTENIDO** INTRODUCCIÓN **Error! Bookmark not defined.**

OBJETIVOS .....	VI
Objetivo General .....	VI
Objetivos Específicos .....	VI
CAPÍTULO 1.....	VII
1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	VII
Pregunta De Investigación: .....	XI
1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA .....	XI
Antecedentes Del Problema En La Planta .....	XIII
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	XV
CAPÍTULO 2: .....	XVII
2.1 MARCO TEÓRICO.....	XVII
Bases teorías y autores .....	XVII
Marco Conceptual .....	XXI
Metodología Guía Técnica Colombiana GTC 45: .....	XXIV
2.2. MARCO LEGAL .....	XXVI
CAPÍTULO 3	
.....	I
METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	
.....	I
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	
.....	I
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	II
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	I
CAPÍTULO 4: .....	I
RESULTADOS .....	I
4.1. Análisis e resultados de la Tabla de Valores y calificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	I

CAPÍTULO 5.....	IV
PLAN DE MEJORA.....	IV
5.1. Propuesta De Mejora En La Implementación Del SG-SST En La Empresa .....	IV
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	I
RECOMENDACIONES.....	I
CONCLUSIONES.....	III

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Fuente: Base consolidada Dirección de Riesgos Laborales 2018..... VII

Ilustración 2 Fuente Ministerio de Salud Estadísticas-grl-actividad-económica-depto..... VIII

## **LISTAS DE TABLAS**

Tabla 1 Marco Legal. Autoría propia.....	I
Tabla 2 calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	II
Tabla 3 ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST.....	III
Tabla 4 PLAN DE MEJORAMIENTO_ Autoría Propia.....	VII
Tabla 5 Diagrama de Gantt_ Autor propio.....	I
Tabla 6 Cronograma de Gantt_ Autor Propio.....	I

## **INTRODUCCIÓN**

Este proyecto se realiza con la finalidad de desarrollar una propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa serviuniformes, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020. Mediante la Resolución 1111 de 2017 que expide los Estándares mínimos del SG-SST, acatando los ajustes y adecuaciones pertinentes a la necesidad de la actividad económica, misión y cantidad de colaboradores de la empresa estudio.

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2,

Titulo 4, Capitulo 6. (Ministerio de Trabajo)

Dada la normatividad vigente se hace necesario la implementación del sistema a la empresa Serviuniformes, a la cual le aplicara una serie de indicadores que permitirán establecer si esta cumple o no con los requisitos mínimos de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), ayudándole de identificar los riesgos, además de permitir crear un plan de mejora que permita el cumplimiento en la totalidad de los indicadores, el cual permitirá un cambio de cultura hacia el autocuidado, mayor productividad, adaptación a las mejoras del ambiente laboral y del entorno.

El presente trabajo está dividido en varios capítulos donde se podrá evidenciar el proceso que se realizó para la presente propuesta estratégica de mejora mediante las etapas del ciclo PHVA para desarrollar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en mi pyme según resolución. En el primer capítulo se encontrara el Planteamiento del problema, en el segundo el Marco Teórico y Marco legal donde se incluyen las leyes, resoluciones y decretos que se deben cumplir, en el tercer capítulo explicaremos la investigación cualitativa que se realizó, en el cuarto los resultados obtenidos de esta investigación y por último en el quinto capítulo el Plan de Mejora que se va a proponer a la empresa con respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos para la implementación del SG-SST.

## **OBJETIVOS.**

### **Objetivo General.**

Proponer y fomentar estrategias, que logren el cumplimiento de la normatividad vigente y fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo, orientada hacia la sensibilización de los empleados de la empresa Serviuniformes, promoviendo la mejora continua en los procedimientos y procesos, realizados en la empresa en el segundo semestre del año 2019 y primer semestre del año 2020.

### **Objetivos Específicos**

1. Aplicar y evaluar la matriz de estándares mínimos al sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo a la empresa Serviuniformes.
2. Analizar los resultados obtenidos de la evaluación inicial de la matriz de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo e identificar los puntos críticos según la normatividad vigente.
3. Proponer sistemas de medición con indicadores, que promuevan la identificación temprana de peligros y riesgos en materia de seguridad en las todas las áreas de trabajo de la empresa.
4. Presentar una Propuesta Estratégica de Mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Serviuniformes para el segundo semestre 2019 y primer semestre 2020.

## **CAPÍTULO 1.**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La empresa SERVIUNIFOMES, es una empresa privada, con 10 años de experiencia en el mercado, dedicada a la producción y comercialización de prendas de vestir como dotación para empresas, de todos los sectores económicos.

De acuerdo al fondo de riesgos laborales en su informe estadísticas 2018 “Sectores con mayor accidentalidad a nivel nacional – 2018” En la industria manufacturera la cual hace parte la actividad económica de la empresa estudio se presentaron 97.946 presuntos accidentes de trabajo mostrando una disminución de 6.694 casos con respecto al año anterior de 104.641 año 2017. Las presuntas enfermedades laborales calificadas que reportaron fueron de 3.036 con una disminución de 160 casos analizando el año anterior 3196 año 2017. Las muertes reportadas por accidente de trabajo fueron de 38 con una disminución de 10 casos analizando el año anterior 48 año 2017 y las reportadas por enfermedad laboral fueron 0 con una disminución de 3 casos del año anterior.



MINISTERIO DEL TRABAJO  
 AFILIADOS Y EVENTOS ATEL POR SECTOR ECONÓMICO  
 SECTORES CON MAYOR ACCIDENTALIDAD A NIVEL NACIONAL  
 AÑO 2018

Sector Económico	Empresas Afiliadas	Afiliados Dependientes	Afiliados Independientes	Total Afiliados	Accidentes de Trabajo Calificados	Enfermedades Laborales Calificadas	Muertes Accidentes de Trabajo Calificados	Muertes Enfermedades Laborales Calificadas	Tasa
C. Explotación de minas y canteras	6.384	141.578	2.996	144.574	18.686	461	101	4	12,92
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	35.621	367.319	147.138	514.457	63.316	1.246	31	0	12,31
F. Construcción	87.792	922.583	18.197	940.781	82.459	299	100	0	8,76
D. Industrias manufactureras	72.103	1.102.153	18.621	1.120.774	97.946	3.036	38	0	8,74
H. Hoteles y restaurantes	31.894	260.792	4.721	265.513	22.305	409	3	0	8,40

*Ilustración 1 Fuente: Base consolidada Dirección de Riesgos Laborales 2018*

Según datos de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en 2018 se presentaron 645.119 accidentes con una disminución de la accidentalidad laboral de 2,3% frente al año anterior, por su parte las enfermedades calificadas tuvieron un aumento de 7,1% con un total de 10.435. Con respecto a la mortalidad, aunque no hubo un aumento significativo para 2018, se presentaron 569 muertes de origen laboral. (ccs.org. 2019)

De acuerdo al Ministerio de Salud en su informe estadístico de septiembre de 2019 con reporte a julio 2019 “Sector Económico Arl Depto.”

La salud es de todos		Minsalud								
TÍTULO: INDICADORES SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - Actividad económica (sector económico), mes y departamento										
FECHA DE ELABORACION: Septiembre de 2019										
DIRECCIÓN/ OFICINA: DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES										
SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
Año 2019										
Nombre Depto	(Todas)									
MES	(Todas)									
Sector económico	Nro empresas afiliados SGRL	Nro trabajadores dependiente afiliados SGRL	Nro estudiantes afiliados SGRL	Nro trabajadores independientes afiliados SGRL	Nro presuntos AT	Nro AT sucedidos	Nro presuntas EL	Nro EL sucedidas	Nro muertes reportadas presuntos AT	
Industria Manufacturera	512.403	8.366.455	59.308	171.651	70.249	63.469	5.511	1.615	24	
Total general	512.403	8.366.455	59.308	171.651	70.249	63.469	5.511	1.615	24	

Nro muertes reportadas presuntas EL	Nro muerte sreportadas AT calificados	Nro muertes EL calificados	Nro nuevas pensiones invalidez AT	Nro nuevas pensiones invalidez EL	Nro IPP AT	Nro IPP EL
0	21	1	48	15	1.419	1.254
0	21	1	48	15	1.419	1.254

*Ilustración 2 Fuente Ministerio de Salud Estadísticas-grl-actividad-económica-depto.*

***Análisis de las estadísticas año 2017 a Julio de 2019 según reportes del ministerio de trabajo y salud.***

Reporte	Accidentes de Trabajo Calificados	Enfermedades Laborales Calificadas	Muertes de Trabajo Calificadas	Muertes Enfermedades Laborales Calificadas
	Año 2017	104641	3196	48
Año 2018	97947	3036	38	0

<b>Diferencia</b>	<b>6694</b>	<b>160</b>	<b>10</b>	<b>3</b>
<b>Año 2018</b>	97947	3036	38	0
<b>Julio de 2019</b>	63469	1615	21	1
<b>Diferencia</b>	<b>34.478</b>	<b>1.421</b>	<b>17</b>	<b>-1</b>

<b>Reporte presunto a Julio 2019</b>	
Nro presuntos AT	<b>70.249</b>
Nro presuntas EL	<b>5.511</b>
Nro muertes reportadas presuntos AT	<b>24</b>

En Colombia, el panorama aun es preocupante los indicadores presuntos; que están reportados pero aún no calificados representan unas tasas altas, los reportes son ejecutados por la entidades prestadoras de salud como incidentes, accidentes o enfermedades laborales de sucesos y/o situaciones vividas en la población laboral, según el análisis podemos ver que son valores muy fluctuantes de estos riesgos; según los últimos informes representados por los Ministerios de Trabajo y Salud (Ilustraciones 1 y 2), evidencia que se tiene una notabilidad sustancial de mejora pero aún se debe trabajar en un camino de retos, dentro de las empresas, lo que hace necesario la implementación de los sistemas de

prevención, y un cambio de estrategias de los mismos cuando se tienen implementados.

SERVIUNIFORMES, amparados en las últimas auditorías NO se han presentado casos de accidentes laborales con consecuencias hacia lesiones que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores; pero existe una gran preocupación por una baja en los reportes sobre hallazgos que se deben trabajar y un aumento en los recursos disponibles para la funcionalidad responsable del sistema de gestión de riesgos SG-SST pueda ejercer un mayor dinámica hacia las nuevas áreas y tecnologías que se han implementado

### **Pregunta De Investigación:**

¿En qué medida la implementación de la nueva normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo han influenciado en la disminución de accidentes laborales y ausentismo laboral en la empresa serviuniformes en el primer semestre del 2019?

## **1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Las grandes industrias a través del tiempo desde la revolución industrial (Siglo XVIII) han venido direccionando su visión en el aumento de la producción en serie, para maximizar la rentabilidad, disminución en el tiempo de la producción y cumplimiento en las metas de mercados objetivos, por lo cual, esto generó unos nuevos rumbos en que el factor humano, se vio afectado, puesto que esto, fue el detonante en el aumento

en los problemas dentro de las organizaciones de los accidentes laborales, para lo cual, estas empresas se vieron obligadas, a la implementación y usos de una serie de medidas para el personal involucrado en las labores de producción y otras, lo que propicio el origen de lo que se llamó la seguridad industrial.

Dentro de esta prospectiva empresarial, en la definición de nuevos procesos y planes de preservar la capacidad humana dentro de un ambiente sano y libre de injerencias que puedan afectar su seguridad y salud, se tomaron una serie de medidas normativas y legales, que ha venido trascendiendo y en mejora continua, a raves del tiempo, lo que ha permitido, cada día, unos controles efectivos, eficaces y eficientes dentro de los procesos y procedimientos en el manejo de aspectos críticos de las operaciones en la producción de las industrias.

En el territorio Colombiano, estos sistemas en el manejo de la seguridad industrial, se ha venido adoptando mediadas internacionales y mejorando continuamente, las normativas en cuestión de dar un valor preponderante al desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores, por lo que dentro de dichas normatividades se gestiona e implementa los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, lo que ha permitido, la promulgación interna de grandes, medianas y pequeñas industrias, hacia la convivencia integral de la protección del su componente humanos, lo que conlleva a efectuar pequeños comités de vigilancia de "COPASST", y otras complementarias y coordinadas, que permiten una información y

capacitación que logre una prevención de accidentes laborales, lo que permitió la entrada de las ARL.

### **Antecedentes Del Problema En La Planta.**

La creciente preocupación de las empresas para el control y/o minimización de los accidentes dentro de las mismas y que estas tengan incidencias de lesiones u otros problemas del máximo funcionamiento en las labores de los trabajadores, para lo cual hemos sustentado nuestro planteamiento del problema en los siguientes estudios de investigación y análisis de las problemáticas identificadas.

- Caracterización de las variables de los accidentes de trabajo de tres empresas del sector de la construcción reportados en los años 2014, 2015 y primer semestre de 2016. Ariza, S. P1 Calderón, D. A., Cárdenas Gutiérrez, A. M., Linares Guevara, L. F. & Rozo Rodríguez, D. M. Pontificia Universidad Javeriana.
- Modelo Cero Accidentes SURATEP, por Fabiola Ma. Betancur G y Patricia Canney V. División de Capacitación 22/05/2003 versión 02.
- Guía Técnica para el Análisis de Exposición a Factores de Riesgo. Recuperado el 24 de agosto de 2015, de <http://www.mintrabajo.gov.co/>: <http://goo.gl/qBhirn> OIT. (2015). Investigación de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Recuperado el 26 de agosto de 2015, de <http://www.ilo.org/>:

<http://goo.gl/ndT7r4> OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. (septiembre de 2005).

- Escalante, Magally. (2009). Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo.

Madrid: Epísteme.

- Kovacs, F., Vecchierini, N. y Gestoso, M. (2000). Mejora de la salud laboral y reducción del absentismo por lumbalgias inespecíficas. Medicina del Trabajo (9) 5 (211 - 220).

- Rodríguez, Antonio, Frenis Mederos, Belkis y Toca Smith, Luis Alberto. (2009). El estrés laboral: Causas, efectos en la empresa contemporánea actual y formas de prevenirlo.

<http://www.gestiopolis.com/organizacion>. Disponible: 17/10/10

- World Health Organization. Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo Capítulo 6: Evidencia de Intervenciones que hacen más Saludable el Ambiente de Trabajo, Capítulo 9:

Fundamentos y Modelo de la OMS.

- Estrategias para prevenir el Ausentismo por Incapacidades y Accidentes Laborales - Luz Victoria Arciniegas Arjona, Jhon Esneider Hernández Urbano, José Hernán Niño Guevara, Kelly Johanna Niño Panqueva, Angélica Mayerly Pachón Aya, Universidad Sergio arboleda escuela de postgrados especialización en gerencia en servicios de salud Bogotá octubre 2013.

- Falcon, Mónica et.al.: Guía para la aplicación del estándar de competencia laboral: implementación de la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo en seguridad y salud en el trabajo en la organización basada en la metodología de la OIT de Trabajo Seguro (SAFEWORK), OIT-CONOCER, México, 2015.

- MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA. Guía Técnica de implementación del SG-SST Para Mipymes. [En línea]. Bogotá: La empresa. [Citado 03 de septiembre, 2018]

Disponible en internet: < URL:  
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147>

- Propuestas Estratégicas de Sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleados de las pymes del sector manufacturero en Cundinamarca, Colombia. Juan Sebastián Melo Camacho, Universidad católica de Colombia facultad de ingeniería programa de ingeniería industrial alternativa visita técnica internacional Bogotá D.C. 2018.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

En la actualidad, en Colombia, se ha venido implementando y adoptando a través del ministerio de salud y protección social, una serie de medidas, las cuales se hacen necesarias y orientadas hacia la prevención de las enfermedades y lesiones, dentro de las actividades que

se desarrollan en el trabajo y/o actividad laboral; Para lo cual, ha emitido unas guías de carácter obligatorio, como son el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, dentro de las organizaciones grandes, medianas y pequeñas, y que además, estas estarán ejecutadas bajo un liderazgo efectivo, por parte de quienes legalmente representan dichas organizaciones, para lo cual, estos deberán planificar, hacer, verificar y actuar, para que dentro de los direccionamientos y lineamientos corporativos, puedan adoptar medidas con capacidad de prevención y eficacia, dentro de unas acciones establecidos, para la identificación y acciones de control de los peligros y los riesgos que estos, conlleven, a la reducción y/o minimización de los accidentes y enfermedades laborales.

Existen dentro de las empresas, una serie de dificultades, tales como administrativas, de conformación, legales, sociales entre otras dificultades, que han fraccionado y en otras bloqueado, una verdadera implementación, de las normatividad que establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo que ha conllevado, la búsqueda de fusiones, complementos, articulaciones estratégicas entre los sectores manufactureros, unos nuevos aleados de carácter independiente, con capacidad gestora, orientada a la capacitación, entrenamiento y sostenimiento del sistema, diseñando unas estrategias encauzadas, hacia un rumbo cultural de comportamiento seguro, acciones proactivas de identificación de riesgos, con un involucramiento de todo los

componentes de la empresa (Administrativa, comités de presidencia y/o gerencia, operadores), dentro de SERVIUNIFORME, logrando una fidelidad integral hacia la conciencia de condiciones óptimas de trabajo seguro y ambiente sanos en materia de salud.

Todo este proyecto, se evidencia se basa, en unas observaciones directas y experiencias dentro de la organización empresarial SERVIUNIFORME, que nos permitió una adecuada y objetiva, direccionada hacia una justificación, que nos permitan, establecer y medir, las acciones de mejoras para el sostenimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST, como también, establecer, parámetros de seguimiento, del mismo, que nos permitan orientar y/o reorientar y evaluar las estrategias, que se tienen, para la eficiencia y efectividad, dentro de las actividades de sensibilización, dentro del capital humano, para que logre este, una cultura preventiva y oportuna de acción, frente a la identificación y control de los riesgos asociados a sus actividades dentro de la empresa, logrando la reducción en los caso de ausentismo por problemáticas lumbares y accidentes menores.

## **CAPÍTULO 2:**

### **2.1 MARCO TEÓRICO**

#### **Bases teorías y autores.**

Desde la revolución industrial, las empresas se vieron obligada al aumento de la producción para ir compitiendo en los nuevos mercados y

para lo cual, para el logro de lo anterior, se vio obligado, al mantenimiento de sus componentes del capital humanos, en unas condiciones óptimas que lograsen dar cumplimiento a las metas de producción, desde este punto de vista, comenzaron en el diseño y puesta en marcha de programas y unas normatividades reguladoras, que lograsen el sostenimiento y las condiciones de los sitios de trabajo y la salud de los mismos trabajadores que han ido mejorando todos estos procesos al paso del tiempo, en pro de unas condiciones dignas para los trabajadores, que garanticen una prevención de los accidentes en todas estas empresas.

Posterior a todo esto, acorde al proceso de industrialización, el ámbito del mercado cambia, para lo cual, también surgen, unas organizaciones, encargadas para la regulación y el cuidado de los procesos de trabajo dentro de las mismas industrias, capaces de crear condiciones acorde a condiciones mejoradas, que salvaguarden la vida y la salud de las personas en los trabajos; entre estas organizaciones se destacan la OIT, y esto se concreta y ratifica en la conferencia de las naciones unidas ONU en 1946, dentro de la reconstrucción internacional del trabajo dentro del tratado de Versalles en 1919.

Colombia no ha sido la excepción en esta materia de la adopción y puesta en práctica de todas estas normatividades internacionales que ayuden a la prevención de posibles riesgos dentro de las empresas que puedan afectar la salud y la seguridad dentro de las organizaciones.

- En Colombia, estos programas vienen implementándose formalmente desde finales de los años setenta, cuando la Ley 9 de 1979 dedicó uno de sus títulos al desarrollo de este tema.
- Progresivamente, fueron ampliándose las normas y procedimientos hasta llegar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- En el año 2012 fue necesaria la actualización de la normativa colombiana, lo que dio lugar a la Ley 1562 de 2012, cuyo principal aporte consistió en reemplazar el Programa de Salud Ocupacional, por el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG SST. La reglamentación de esta ley llegó dos años después, con el Decreto 1443 de 2014, el cual constituye un manual para implementar del SG SST en todas las organizaciones. (Safetya, 2015).
- Posteriormente, en el año 2015, el gobierno nacional unificó todas las normas laborales en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Todo el contenido del decreto 1443 de 2014 quedó unificado en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, por el cual se reglamentan las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales,

abordando temas como la jornada de trabajo suplementario, las vacaciones, los riesgos laborales y juntas de calificación.

- Las normas de Salud Ocupacional en Colombia se incorporan a partir de 1950 con la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo y que en la actualidad sigue vigente.
- Desde 1954, el Ministerio de Salud desarrolló un plan de Salud Ocupacional, para
- capacitar profesionales colombianos, se creó la entidad CONALPRA; que en 1958 cambió su nombre por el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) con sede en Bogotá.
- En 1961, el Ministerio de Trabajo formó la División de Salud Ocupacional que se
- encargó de la prevención y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, adicional a esto, tenemos las siguientes resoluciones y decretos que ayudaron en el camino a los SG SST.
- Resolución 2013 de 1986: Comité Paritario de Salud Ocupacional. Por la cual se
- reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989: Reglamenta los programas de salud ocupacional en las empresas. La presente Resolución estará constituida por los siguientes subprogramas: Subprograma de

Higiene Industrial - Subprograma de Seguridad Industrial - Las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, establecen la obligación de conformar un Comité de Convivencia Laboral (CCL) en las empresas del sector privado. El CCL se encargará de las quejas relacionadas con el trabajo, la revisión de casos específicos, la implementación de planes para mejorar las relaciones entre las partes afectadas

(incluido el seguimiento de los mismos), y del desarrollo de medidas preventivas y correctivas para promover un medio ambiente sano de trabajo. Este comité de convivencia en conjunto con el COPASST, garantizan un mejor ambiente laboral, correcta resolución de conflictos e inconvenientes y buscan la armonía entre los diferentes participantes de la organización.

### **Marco Conceptual**

**El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST):** es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

En este orden de ideas, el SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o

contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones, el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. El nuevo SG-SST debe convertirse en la guía de una política a la que se realiza seguimiento y mejora continua según lo mencionado por el Ministerio de Trabajo. El Decreto Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 obliga a las organizaciones a tener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Por tanto, los requisitos mínimos que debe cumplir siendo un sistema de gestión debe estar enfocado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Posteriormente, dentro de los requisitos mínimos de las organizaciones tenemos:

**Ciclo PHVA:** El ciclo de mejora continua PHVA fue desarrollado inicialmente en la década de 1920 por Walter Shewhart, y fue popularizado por W. Edwards Deming. Por esta razón es frecuentemente conocido como el ciclo de deming. Dentro del contexto de un Sistema de seguridad y salud en el trabajo, el PHVA es un ciclo dinámico que puede desarrollarse dentro de cada proceso de la organización en el sistema de proceso como un todo. Está asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua. El diseño, implementación, desarrollo y la mejora continua de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo puede lograrse aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles dentro de la organización, esto aplica por igual a los procesos estratégicos de alto nivel, tales como la

planificación de los Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo o la revisión por la dirección, y a las actividades operacionales simples llevadas a cabo como un parte de los procesos de Salud Ocupacional. Es una herramienta de aplicación sencilla y su correcta aplicación contribuye a la realización de las actividades de manera eficaz y ordenadas. Está comprendida por cuatro fases, las cuales se describen a continuación:

- **Planear:** Se deben definir los objetivos los cuales deben ser congruentes a las necesidades y expectativas de los clientes, por ende, se establece un esquema de trabajo que provee las bases, define los elementos necesarios para llevar a cabo procesos efectivos de control y seguimiento, generando así la reducción de sus niveles de incertidumbre en sus productos y servicios.

- **Hacer:** Se procede a la ejecución de las actividades con base en lo planeado de manera coordinada, y esto requiere la comunicación de los resultados de la planeación a todos los involucrados de la organización. De manera efectiva y ejecutar las labores correctamente desde la primera vez.

- **Verificar:** A través de procesos de seguimiento y control se realiza la verificación oportuna de las actividades y procesos a través de los resultados, con respecto a lo planeado

- **Actuar:** “Es la medida en que se realiza la retroalimentación permanente de acuerdo a las deficiencias y oportunidades

encontradas, logrando así una mejora sistémica de manera que perfeccionar el sistema sea una tarea periódica y constante”.

La organización que busca la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo es necesario identificar los peligros y la valoración de los peligros. Es necesario realizar el procedimiento para realizar la matriz de peligros, la siguiente información es basada en la “Guía para la Identificación de los peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo” según Guía Técnica Colombiana GTC 455

### **Metodología Guía Técnica Colombiana GTC 45:**

Esta guía presenta un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación de la mejor práctica en la identificación de peligros y la valoración de riesgos, en el marco de la gestión del riesgo de seguridad y salud ocupacional. Ofrece un modelo para la gestión del riesgo de seguridad y salud ocupacional, su proceso y sus componentes.

El documento tiene en cuenta los principios fundamentales de la norma NTCOHSAS 18001 y se basa en el proceso de gestión del riesgo desarrollado en la norma BS 8800 (British Standard)<sup>6</sup> al igual que modelos de gestión de riesgo como la NTC 52547, que involucra el establecimiento del contexto, la identificación de peligros, seguida del análisis, la evaluación, el tratamiento y el monitoreo de los riesgos, así como el aseguramiento de que la información se transmite de manera efectiva. Se discuten las características especiales de la gestión del riesgo en seguridad

y salud ocupacional y los vínculos con las herramientas de la misma. Las actividades para llevar a cabo la identificación de los riesgos están determinadas por el proyecto que se está efectuando y los objetivos que quiere cumplir la organización, el cual se va a desarrollar a lo largo del proyecto para culminar los objetivos propuestos y son esenciales para la identificación de los peligros de la organización.

**Seguridad:** La seguridad está destinada a proteger la vida, la salud e integridad física de las personas y a conservar lo equipos e instalaciones en las mejores condiciones de productividad. El artículo 9 del decreto 614 de 1984, señala que la seguridad industrial comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo. El campo que abarca la seguridad en su influencia benéfica sobre el personal, y los elementos físicos es amplio, en consecuencias también sobre los resultados humanos y rentables que produce su aplicación. Sus objetivos básicos son: Evitar la lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad. Reducción de los costos operativos de producción. Mejorar la imagen de la organización ente caso de Fundación Piccolino. Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance. Contar con los medios necesarios para montar un plan de seguridad que permita a la Fundación Piccolino desarrollar medid básicas de seguridad e higiene.

**Salud en el trabajo:** La salud laboral, en términos en que comúnmente se interpreta, refiere el estado o las circunstancias de seguridad física, mental y social en que se encuentran los trabajadores en sus puestos de trabajo, con la finalidad de prever medidas de control dirigidas a fomentar el bienestar y reducir o eliminar los riesgos de enfermedades o accidentes. De esta manera, la “salud laboral” o “salud en el trabajo” se convirtió en una especialidad de la medicina conocida también como “Medicina del trabajo”, pero es a la vez, “un elemento más del concepto de salud integral de la persona”<sup>9</sup> La definición de Salud según la Organización Mundial de la Salud es “La salud un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”

## **2.2. MARCO LEGAL**

Este trabajo se enmarca dentro de un ámbito de los resultados obtenidos dentro de la matriz de valoración de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud dentro del trabajo SG-SST, entre los que se tienen conceptos de un cambio en el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa de Serviuniformes, por lo cual nuestra matriz no arroja este ítem de no cumplimiento, por otra parte,

evaluación y selección de proveedores y contratistas e identificación y priorización de la naturaleza de los peligros, teniendo en cuenta estos aspectos, nuestro marco legal, se tomaran los relacionados a dichos ítem, para con esto, se tomaran los aspectos legales que se debe tener en cuenta, para no ir en contra de las normatividad obligatoria que establece el ente legal, para con lo que se tiene relación con los temas y, unas bases teóricas de los conceptos que se basa nuestra investigación.

<b>Decreto</b>	<b>Resolución</b>	<b>Reglamenta</b>
Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, fue derogada por el Ministerio del Trabajo Resolución número 0312 de 2019 (13 FEB 2019)	Resolución 1111 de 2017	Los Nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST)	Artículo 5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. Capítulo 111- CAPTULO IV Planificación Artículo 15	Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos. Capítulo 11 Política en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015	Artículo 1.1.2.6. Consejo Nacional de Riesgos Laborales	(Decreto único reglamentario del sector trabajo; (Decreto Ley 1295 de 1994, arts. 69, 70).
Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST)	Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.37. Transición.
Modifíquese el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015	RESOLUCIÓN 1111 E.M ART. 8	Los empleadores o contratantes deberán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de
Decreto 1443/14 - decreto 1072/15)- sanciones (Dec. 472/15) curso 50 horas (Dec. 4927/16)	Resolución 1111/2017	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estándares mínimo SG-SST

	Artículo 25 de la Constitución Política establece	Que el que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
Artículo 2° del Decreto 1295 de 1994		Los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo – SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales
	artículo 1° de la Ley 1562 de 2012	De conformidad con lo señalado en él, el Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y que las disposiciones vigentes de seguridad y salud en el trabajo – SST relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Decreto 1072 de 2015	Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, requiriendo por parte de los integrantes de dicho Sistema General, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, así como en el desarrollo y aplicación de los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto. 1072 de 2015	El párrafo 1° del artículo 2.2.4.6.37	Dispone que el Ministerio del Trabajo definirá el proceso de implementación del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las fases descritas en dicho artículo y determinará los Estándares Mínimos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos para la implementación del referido sistema.
Decreto 1072. de 2015	establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8	Del pluricitado, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, está la garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad	Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019	Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50)
decreto 1072 de 2015	resolución 0312 de 2019 realizó varios cambios al decreto - artículos 14 y 19 de la resolución	Para la implementación del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Uno de estos aspectos tiene que ver con la definición de estándares mínimos para la selección de proveedores y contratistas, que ahora se encuentra clasificado de acuerdo con el tamaño de la empresa y su nivel de riesgo.

		al indicar que el contratante podrá incluir dentro de sus criterios de selección y evaluación de proveedores y contratistas, los criterios que le permitan identificar que cumple con los estándares mínimos del SG-SST. Así las cosas, cualquier empresa será libre de incluir dichos criterios dentro de sus procesos de selección a la hora de contratar.
--	--	--

Tabla 1 Marco Legal. Autoría propia

## **CAPÍTULO 3**

### **METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

#### **3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.**

La empresa Serviuniformes, es una empresa dedicada a la producción y comercialización de prendas de dotación, para todo tipo de empresas, en la actualidad tiene 50 empleados, correspondientes a áreas operativas y administrativas.

Antes de la implementación del decreto 1443 de 2014, solo tenía un programa sencillo, como su reglamento de trabajo, COSPASO en papel, pero sin registro de reuniones o actas, apoyo de la ARL para las investigaciones de accidentes y capacitaciones, tenía un SISO, el cual era un practicante, quien realizaba funciones de coordinador de seguridad y salud en el trabajo. Durante la implementación de este decreto la empresa sufrió algunos traumas, como la conformación del COPASST y el comité de convivencia, como también la documentación de todo el sistema, exámenes ocupacionales de ingreso, prevención y retiro, el recurso financiero que debía inyectarse en esta área,

también fue bastante fuerte, la compra adecuada de elementos de protección personal, la disminución de los riesgos, las actualizaciones de la matriz de peligro, contratar un personal calificado que documentara, y ejecutara el nuevo sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, causo un traumatismo, no solo financiero si no con el personal, el cual no estaba muy receptivo con los cambios, charlas, pausas activas, usos adecuado de EPP, entre otras cosas.

II

### **3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SGSST.**

En el momento que se implementó por primera vez los estándares mínimos resolución 1111 de 2017, por el cual la normativa es de carácter de obligatorio y cumplimiento, con el propósito de verificar y controlar las condiciones básicas, financieras, tecnológicas y administrativas para el desarrollo de las actividades en el sistema general de riesgos laborales, la empresa tiene adelantada la gestión, ya que la mayoría de los requisitos solicitados a la empresa se están cumpliendo, y en otros, aunque su actividad económica no genera algunos riesgos, le permite dar cumplimiento a ello, pero sin una justificación documentada.

Como por ejemplo la contratación de un profesional en el área, con licencia, la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos para la mejora continua

del proceso, el registro de los trabajadores y la afiliación de cada uno a la ARL, además de la realización de los exámenes ocupacionales donde una empresa tenga guardada sus historias clínicas e información de puestos de trabajo de la empresa, las actas de conformación y reunión del comité paritario, aunque estas reuniones no se practicaban regularmente, realización de capacitaciones y charlas de auto cuidado, las políticas de seguridad ocupacional firmadas por la gerencia, entre otras cosas, que piden en los estándares mínimos de la resolución 1111 de marzo de 2017 .

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: SERVIUNIFORMES							Número de trabajadores directos: 50		
Nit de la Entidad: 900564588-1							Número de trabajadores contratistas:0		
Realizado por:							Fecha de realización:		
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAF	RECURSOS (10%) Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	X	0	3
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	X	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	X	0	6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	X	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	X	0	
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	X	0	11

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1	0	X	0
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1	0	X	0
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	0	X	0
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2	0	X	0
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1	0	X	0
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2	0	X	0
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	X	0
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	0	X	0
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0	0	0	X
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	X	X
	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	0	0	X	0

11

II. HACE	GESTIÓN DE LA SALUD (C)	de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	0	0	X	0	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1	0	X	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1	0	X	0	
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso periódicos	1	1	0	X	0	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1	0	X	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	1	0	X	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1	0	X	0	
			9				8	

III. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	5	1	0	X	0	3		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseoso	1		1	0	X	0			
			3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		0	0	X	0			
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	X	0			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de T Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0			
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0			
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de T Enfermedad Laboral	1	1	0	X	0				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1	0	X	0				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	0	0	X	0				
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1	0	X	0				
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	0	0	X	0				
			Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de riesgos	4	15	4	0	X	0	4	
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0		X	0				
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0	0		X	0				
	4.1.4 Realización de mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4		0	0		0	X				
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros		2,5	15		2,5	0	X	0		15
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		2,5			2,5	0	X	0		
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5		0	X	0				
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	2,5		0	X	0				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5		0	X	0				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5		0	X	0				
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	X	0	10				
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	X	0					
Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	X	0	5				
	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	X	0					
	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	0	X	0					
	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	X	0					
Acciones preventivas y correctivas con los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en el resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	0	X	0	10				
	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	0	X	0					

IV. ACTUA	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de investigación de incidentes accidentes de trabajo y enfermedad lab	2,5	2,5	0	X	0
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y	de ARL 2,5	2,5	0	X	0
<b>TOTALES</b>			<b>100</b>				<b>79</b>
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).							
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)							
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)							
<b>FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE</b>				<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST</b>			

Tabla 2 calificación de los estándares mínimos SG-SST

### **3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.**

La empresa Serviuniformes desde el inicio de la implementación del SG-SST, venía aplicando algunos requisitos del decreto 1443 del 2014, donde se manejaba información básica de la empresa, la conformación del COSPASO, y la guía de un practicante de la SISO que era la persona encargada del área de Seguridad y salud en el trabajo.

Durante este proceso de transición a la actual normatividad, resolución 0312 de 2019, se presentaron algunos inconvenientes en el manejo de los nuevos conceptos, la documentación que exige la nueva matriz de estándares mínimos, dentro de los cuales se encuentran con la documentación que se debe manejar para identificar a los trabajadores de alto riesgo, las inducciones y re inducciones, descripción sociodemográfica y condición de la salud de los trabajadores, identificación de sustancias cancerígenas, elaboración de protocolos y fichas de procedimientos, plan de emergencias, indicadores de la empresa, revisión de la alta gerencia entre otros aspectos importantes que obliga la norma, los cuales conllevaron a la inversión de más recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

La empresa Serviuniformes está comprometida con el cumplimiento de la normatividad que se exige por parte del Ministerio de Trabajo, asumiendo los cambios necesarios y la implementación de los estándares mínimos a la cual está

obligada, ejecutando las actividades planeadas en referencia a la protección y seguridad de los trabajadores, para prevenir así los posibles accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar en el cumplimiento de sus labores.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: SERVIUNIFORMES							Número de trabajadores directos: 50		
Nit de la Entidad: 900564588-1							Número de trabajadores contratistas:0		
Realizado por:							Fecha de realización:		
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
					CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEACIÓN	RECURSOS (1)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	X	0	2,5
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	X	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	X	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	X	0	6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	X	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	X	0	
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	X	0	11
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	X	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	X	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	X	0	
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2		0	X	0		
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1		0	X	0		
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2		0	X	0		
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	X	0			

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO (15%)	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	0	X	0
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0	0	0	X
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	X	X

II. HACE	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	X	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	X	0
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	X	0
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1	0	X	0
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	X	0
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	X	0
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	0
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	0
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	0

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	X	0	3
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	X	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	0	X	0	4
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	X	0	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	X	0	
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	X	0	4
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	X	0	
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0	0	X	0	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	X	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	0	X	0	15
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	0	X	0	
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5	2,5		0	X	0		
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía		2,5	2,5		0	X	0		
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	2,5		0	X	0		

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	X	0	IV	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo meno vezs al año	1,25		1,25	0	X	0		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultad alcance de la auditoría	1,25		1,25	0	X	0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	X	0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con b en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención base en resultados del Sistema de Gestión de Seg y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	0	X	0		10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y mejora	2,5		2,5	0	X	0		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctiv de mejora de la investigación de incidentes, accid de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	0	X	0		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas autoridades y de ARL	2,5		2,5	0	X	0		
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>							<b>73,5</b>

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será i

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Cód

**FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST**

GESTIO DE AMENAZ S (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	10	2,5	0	X	0	5
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5	0	X	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	X	0	

Tabla 3ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

## **CAPÍTULO 4:**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Análisis e resultados de la Tabla de Valores y calificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Durante el desarrollo del proyecto se aplicó la tabla de valores y calificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo por medio de una entrevista con el administrador de la empresa, y el coordinador del SST, logrando que se pudiera compilar información pertinente al ciclo de planeación, hacer, verificar y actuar; pudiendo de esta manera precisar los estándares de cumplimiento de la empresa SERVIUNIFORMES en un 73,5% siendo una calificación categorizada como medianamente aceptable; por lo tanto se requiere de intervención para el logro de los estándares en su totalidad, proyectando de esa manera que la empresa pueda desarrollar planes de acción para la mejora continua y la calidad en cuanto a la prestación de su servicio y productos a la sociedad, por ello es necesario presentar ante el Ministerio de Trabajo un plan de mejoramiento y que a su vez esta institución gubernamental se comprometa a vigilar de manera oportuna el cumplimiento del mismo.

En cuanto a en la fase de **Planear** en el ciclo que determina los estándares básicos o mínimos del SG-SST, esta tiene un ideal de 25%, sin embargo, en la empresa SERVIUNIFORMES obtuvo una calificación de un 19,5 %, ello en lo

que respecta a los estándares de recursos, gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Inmerso en ello se evidencio que la empresa no tiene identificado los trabajadores de alto riesgo, sin embargo, la empresa no realiza actividades de alto riesgo, por lo cual el incumplimiento radica en que no hay justificación o documentación que soporte este ítem. tampoco han podido desarrollar a cabalidad acciones de capacitación para los miembros del COPASST, pues no tienen un cronograma planeado de actividades educativas que empoderen a este grupo de trabajadores para el cumplimiento de sus funciones dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa de manera pertinente, sin embargo presentan algunas actas, pero no justifican la falta de capacitación que la empresa debe proporcionar y con ello también se ven posiblemente afectada la vigilancia de actividades de higiene y seguridad industrial pues hay desconocimiento por no haber procesos de capacitación. No tienen la documentación que soporte la conformación del comité de convivencia, ni actas de reunión

Ahora bien con relación a la comunicación, no existen mecanismos como el auto reporte del SG-SST, o PQRSF donde los clientes internos y externos puedan establecer sus observaciones en cuanto a posibles factores de riesgos, o alternativas para mejoramiento para los procesos o agentes de eliminación de los mismos, por lo cual se podrían ver retrasadas las acciones correctivas de actos o condiciones inseguras en un puesto de trabajo.

Por otra parte, se encuentran falencias en la contratación con terceros, ya que no existe una política por parte de la empresa que exija a los contratados, fichas, planes de seguridad vial, sistemas de gestión lo cual deja en evidencia que no existen indicaciones precisas y documentadas para la contratación de proveedores y contratistas. Finalmente, la empresa no evalúa el impacto de los cambios internos y externos del SG- SST, lo que indica que desconocen si han sido efectivas las medidas tomadas hasta el momento, o si bien deben ser modificadas en cierta manera para poder tener un impacto mayor en la población tanto como de clientes internos como externos.

Con respecto al **hacer** se espera que haya un cumplimiento del 60% de la totalidad de estándares básicos, sin embargo la empresa SERVIUNIFORMES cumple con un 39% en este criterio, ya que no presenta soporte de informe demográfico del personal contratado por la empresa, al igual que no realiza el debido proceso al avisar y registrar en la ARL los accidentes de trabajo en la empresa, aunque los graves los reporta, no lleva un registro detallado de los accidentes leves ocasionados por las actividades laborales de los trabajadores, esto puede llevar a un deterioro de la salud de los empleados, causando pérdidas financieras y humanas para la empresa. Al igual que no presenta documentación que soporte un estudio de prevalencia de las enfermedades causadas por años en los trabajadores como consecuencia de los accidentes producidos en los últimos años, como tampoco presenta soporte o informes detallados de las ausencias laborales causadas por accidentes laborales.

Se tiene evidencia de la matriz de peligros de la empresa, pero no hay soporte que todos los empleados hayan participado de la misma, por lo cual no se tiene certeza de todos los peligros existentes al operar las maquinas o realizar las actividades de la empresa, es decir no hay información detallada y de primera mano, de la existencia de peligros al realizar actividades laborales.

Aunque la empresa no trabaja con agentes cancerígenos, no existe soporte o documentación que respalde dicha afirmación, por lo cual no justifica el incumplimiento en la matriz de estándares mínimos. Además, que no tiene estudios ambientales, como ruido, material particulado entre otros, los cuales son inherentes a la actividad que se realiza, y la empresa no justifica el por qué no se han realizado dichos estudios.

Finalizando la revisión del proceso de hacer, se evidencia, que existe la brigada de emergencias, pero esta no se ha capacitado, al igual que no tiene toda la dotación requerida para una emergencia en caso de que haya uno, la empresa no presenta justificación de la falta de este indicador.

En lo que respecta al **verificar** el sistema de gestión, este tiene un ideal de puntuación del 5%, y en su calificación cumple con el total del porcentaje requerido, por tanto, se precisa que se continúen con las acciones de verificación realizadas hasta el momento.

Finalmente, en la fase de **actuar** se observa el cumplimiento total del 10% del puntaje que se le otorga a este, ya que la empresa busca cumplir con las acciones correctivas y de ARL.

## **CAPÍTULO 5**

### **PLAN DE MEJORA**

#### **5.1. Propuesta De Mejora En La Implementación Del SG-SST En La Empresa**

De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de estándares mínimos, se propone el siguiente plan de mejora, con el propósito de dar cumplimiento de un 100% para el segundo semestre del año 2020.



Serviuniformes	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>				
	<b>Jun 2019- junio 2020</b>				
	Seguridad Ocupacional			<b>RESPONSABLE</b>	<b>Coordinador de Seguridad Ocupacional</b>
<b>I. PLANEAR</b>					
<b>E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable	Recursos	Fecha cumplimiento
				Activos y Financieros	
1.1.3	La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El plan de mejora se ejecutará con mayor presupuesto para la próxima vigencia	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Recursos monetarios de acuerdo a las actividades generales a realizar en el plan de trabajo	2/08/2020
1.1.5	Si aplica, se tienen plenamente identificados los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y se les está cotizando el monto establecido en la norma al Sistema de Pensiones.	Recolección de información, con respecto a las actividades realizadas en cada área de trabajo. Realizar un informe para incluirlo en el sistema integrado de gestión acerca de las áreas de trabajo de la empresa, con el propósito de verificar y garantizar que la empresa no realiza actividades incluidas en el régimen especial, para pagos de pensiones de trabajadores de alto riesgo.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Decreto 2090 de 2003	30/08/2019

		Continuando con el plan de acción el empleador deberá analizar si sus trabajadores categorizan dentro de las actividades alto riesgo para la salud que se contemplan en el Artículo 2 del Decreto 2090 de 2003, llegado a ser cierto deberá cotizar 10% más de lo que se cotiza normalmente por otro tipo de riesgo, es decir no un 16% del salario sino un 26%, de los cuales el 4% le sigue correspondiendo al empleado y el 22% al empleador.		Formato de cotización para alto riesgo
	Verificar si la empresa con la asistencia de la Administradora de Riesgos Laborales está cumpliendo con lo establecido en la presente resolución para actividades de alto riesgo.	Después diligenciara el formulario de vinculación a la entidad de pensiones, lo firmaran el trabajador y el empleador, y se anexara fotocopia del documento de identidad del trabajador, seguido se radicara el documento en la oficina de pensiones.		Fotocopia de documento de identidad del trabajador

1.1.6	La empresa cuenta, de acuerdo con el número de trabajadores con:	Actualizar y organizar todo lo referente al COPASST, actas, convocatorias, aperturas, PARA LA VIGENCIA 2020. COMITÉ VIGENTE	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Recurso humano	30/07/2019
		Para la conformación del COPASST, el empleador elije dos trabajadores, y los trabajadores mismos elijen por medio de votación sus representantes.		Mesa de votación	
	Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de menos de diez (10) de trabajadores.	Se estipula el día de votación para la fecha 30 de Julio 2019, y se diseña la planilla de votación.		Tarjetones de votación	
		Diligenciar el acta de cierre de votaciones		Acta de cierre y conformación del comite	
	Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de diez (10) o más trabajadores.	Seguido se hace el conteo de votos, y se divulgan los resultados.			

	Lo anterior en conformidad con el decreto 2013 de 1986 en los artículos 1 y 2, y sus modificaciones realizadas a nivel normativo con el paso del tiempo.	Diligenciar un acta de conformación del Comité durante los siguientes 8 días.			
1.1.7	El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo y los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos miembros (Principales y Suplentes) se encuentran capacitados para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley.	<p>Conformación del comité paritario y Realización de comités paritarios.</p> <p>Entrenamiento semestral a los trabajadores escogidos para el COPASST, para ello se plantea una primera capacitación para el 16 Agosto 2019 donde se darán a conocer las funciones del COPASST, y se socializara cuales deben ejercer cada uno.</p> <p>Seguido para el 1 de Octubre 2019 se realizara una capacitación sobre cómo desarrollar una agenda de trabajo en una reunión del COPASST.</p>	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	<p>Plan de trabajo</p> <p>Personal experto en capacitaciones de COPASST</p>	16/08/2019
1.1.8	Se conforma el comité de convivencia en la empresa, logrando dar cumplimiento al criterio de recursos en la fase de planeación.	<p>Se hace elección del comité de convivencia de la siguiente manera:</p> <p>Seleccionar dos representantes tanto de los trabajadores como del empleador, con sus suplentes.</p> <p>Jornada de votación y diligenciamiento del acta de conformación del comité de convivencia.</p> <p>Realizar una primera reunión con los representantes elegidos.</p>	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	<p>Recurso humano aspirantes al comité</p> <p>Mesa de votación</p> <p>Tarjetones de votación</p> <p>Acta de cierre</p> <p>Acta de conformación del comité</p>	8/01/2020

E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha

1.2.1	Se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización y el mismo se ejecuta.	Realizar un programa de capacitación anual derivado de la matriz de peligro apoyado por el comité de COPASST	coordinador de seguridad y salud en el trabajo		30/08/2019
1.2.3	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo.	LOS APOYOS SST, CUENTAN CON EL CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS, ES REQUISITO CONTRACTUAL.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo		30/07/2019
<b>E2.3 Estándar: Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
2.3.1	La empresa realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente y fue realizada por el	Tener disponible la evaluación inicial, si la empresa no cuenta con la evaluación, se deberá realizar lo más pronto posible por el profesional de seguridad ocupacional	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Formato de evaluación inicial del SG- SST. Recurso humano que aplicara el formato	30/07/2019
<b>E2.8 Estándar: Mecanismos de Comunicación.</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
2.8.1	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo autor reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	La empresa dispondrá de otros mecanismos a parte de los buzones de sugerencia, como las incluirlas en las PQRSF de la empresa para responder y recibir comunicaciones. <b>Actualizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo cada trimestre en la empresa.</b> <b>Disponer a los trabajadores los documentos de auto reporte de condiciones de salud y condiciones laborales, con previa capacitación de su diligenciamiento.</b>	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Formatos de auto reporte de condiciones de salud y condiciones laborales.	30/09/2019

		<p>En cada proceso de inducción enseñar por medio de una actividad teórico práctica a los nuevos trabajadores, sobre los tres tipos de documentos (Reporte de actos inseguros, reporte de condiciones inseguras, auto reporte de condiciones de salud)</p> <p>El empleador recibe el auto reporte de los trabajadores en el área de Gestión de talento humano y deberá informarlo a la entidad correspondiente.</p>			
--	--	---	--	--	--

**E2.9 Estándar: Adquisiciones**

Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
2.9.1	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal.	ejecutar un procedimiento de adquisiciones y compras, elección, inspección y comprad de EPP y matriz de EPP	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	<p>Proveedor de EPP</p> <p>Formato de matriz de EPP</p> <p>Recurso monetario para la compra de los EPP</p> <p>Catálogo de EPP con especificaciones</p>	30/11/2019

**E2.10 Estándar: Contratación**

Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
2.10.1	La empresa incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	<p>ejecutar el manual de SST para contratistas hacer cumplir el formato de evaluación de proveedores y contratistas, formato de gestión de proveedores y contratistas</p> <p>Verificar la legalidad, licencias, permisos ambientales, exámenes de aptitud en caso de ser requeridos, identificación de peligros de los proveedores y contratistas</p>	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	<p>Documentos legales de los contratistas y proveedores</p> <p>Lista de chequeo de requerimientos</p>	30/11/2019

		En caso de no tener una lista de chequeo de los requisitos que deberían cumplir los proveedores y contratistas que tendrían relación con la empresa.			
<b>E2.11 Estándar: Gestión del cambio</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
2.11.1	La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Implementar un procedimiento sobre los impactos causados por agentes externos, de vivienda, de cambios en los insumos y materiales que puedan afectar negativamente a los empleados.  Se sugiere que la evaluación del impacto del SG- SST tenga las siguientes características: Cambios que ocurrieron o que ocurrirán en el lugar de trabajo, el impacto del público interno y externo, efectos y también consecuencias al cumplir con las nuevas tareas, diseñar un plan de cambio y de divulgación como charlas y capacitaciones.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Documentos generales de la empresa en cuanto a la relación sistema-trabajador	feb-20

<b>II. HACER</b>					
<b>E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
3.1.1	Hay como mínimo, la siguiente información actualizada de todos los trabajadores, del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común, y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales (examen físico, audiometría,	Realizar encuesta sociodemográfica del personal, auto reportes de condiciones de salud. Diagnóstico de condiciones de salud en compañía del apoyo.  El empleador realiza convenio con un contratista que lleve a cabo los exámenes ocupacionales, de acuerdo a la ley 2346 de 2007, en donde el empleador deberá primero suministrar información acerca de : Indicadores epidemiológicos sobre el comportamiento del factor de riesgo y condiciones de salud de los trabajadores, estudios de higiene industrial específicos e indicadores biológicos.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Contratista para exámenes ocupacionales  Historias clínicas ocupacionales	2/02/2020

	visometría, optometría, espirómetro, psicología, examen de laboratorio, electrocardiograma	Archivar historia clínica ocupacional de manera secuencial en tiempo y por trabajador  El empleador debe requerir a los trabajadores los exámenes de manera periódica.			
3.1.4	Se realizan las evaluaciones médicas de acuerdo con la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.  Asimismo, se tiene definida la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.  Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su historia médica.	articular el procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales, organizar los formatos de solicitud de exámenes médicos, formato de solicitud exámenes para clínicos , formato de seguimiento exámenes médicos ocupacionales	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Formatos de exámenes ocupacionales  Herramientas medicas utilizadas en los exámenes ocupacionales	2/02/2020
3.2.1	Se reportan la totalidad de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS, y Dirección territorial de Ministerio de Trabajo, para el registro y control de los indicadores de frecuencia, severidad, lesiones, incidencia y prevalencia.	Socializar el formato de reporte de accidentes (FURAT), incidentes y enfermedad laboral, enseñándole a cada uno de los trabajadores la importancia de que comenten a sus empleadores los hechos de manera concreta de como sucedió el incidente o el accidente según corresponda. Identificar también los otros medios como página web de la ARL o línea telefónica para hacer el reporte adecuadamente. Tener en cuenta que el reporte se realiza dentro de las siguientes 48 horas.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	FURAT  Líneas telefónicas de la ARL Formatos de reporte de enfermedad laboral	Actividad realizada durante todo el año laboral cuando sea requerido

E3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha

3.3.4	La empresa mide la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)	revisar los resultados de las mediciones del año anterior y articular con los profesionales para la medición del el año en curso de la prevalencia de los accidentes	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Instrumento de medición Registro total de los accidentes y las enfermedades Registro de las horas hombres trabajadas Número total de trabajadores	30/03/2020
3.3.6	La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	Revisar los formatos de los indicadores del sistema. Identificar las jornadas de trabajo, el total de trabajadores, y las horas perdidas de trabajo. Analizar y archivar las incapacidades médicas.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Incapacidades medicas Horario laboral Formato de indicadores del sistema	30/03/2020
<b>E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</b>					
Numeral	Criterio	Actividad	Responsable		Fecha
4.1.2	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Actualización de la matriz de riesgos y formato de indicadores del sistema. Evaluar el riesgo detalladamente en lo que respecta al nivel de deficiencia, de exposición, de probabilidad, de consecuencia, nivel de riesgo e intervención y aceptabilidad del riesgo , en cada uno de los procesos y tareas	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Matriz de riesgo de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana 45 de identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional	30/05/2020
4.1.3	La empresa donde se procese, manipule o trabaje con agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, prioriza los riesgos asociados a estas sustancias o agentes y realiza acciones de prevención e intervención al respecto.	incluir o actualizar la matriz de riesgos con los químicos que se manejen en la empresa y almacenar de manera adecuada, para prever sus posibles riesgos.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Matriz de riesgo de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana 45 de identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional	30/02/2020
4.1.4	Se miden los indicadores ambientales, químicos, físicos y biológicos, con respecto a la actividad de la empresa.	Medir el ruido (continuo, intermitente y de impacto), evaluar la vibración a la que están expuestos los trabajadores, la iluminación natural y artificial, evaluación Estudiar los contaminantes químicos según las normas OSHA, evaluación de material particulado.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Luxómetro HAGNER, Sonómetro QUEST 2800, Vibrómetro, QUEST para stress térmico. Normas OSHA	17/01/2020

5.1.2	Se crea la brigada de prevención con sus respectivas dotaciones, y se le informa cuáles son sus funciones dentro de la empresa, permitiéndosele tiempos para capacitarse dentro de la jornada laboral.	Para conformar la brigada de emergencia, se debe determinar cuántas personas trabajan en la empresa y definir el número	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Información sobre cantidad de trabajadores de la empresa	3/02/2020
		Seguido se corroboran las óptimas condiciones de salud, a partir de los exámenes médicos ocupacionales.		Exámenes médicos ocupacionales	
		Retroalimentar las funciones del brigadista, jefe de brigada, y acciones realizadas en una brigada		Plan de trabajo de la brigada de emergencia.	

### III VERIFICAR

#### E6.1 Estándar: Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Numeral	Criterio	Actividad	Responsable	Fecha
6.1.2	El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	realizar una auditoría interna al año incluyendo todas las áreas, se debe llevar el programa de auditorías que incluya el alcance la periodicidad, metodología, este debe ser planeado en compañía del COPASST	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/12/2019
6.1.3	Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	alimentar el formato de auditorías en caso de haber no conformidades	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/12/2019
6.1.4	La Alta Dirección revisa una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	comunicar al COPASST los resultados de la revisión anual de la alta dirección.	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/12/2019

### IV ACTUAR

#### E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)

Numeral	Criterio	Actividad	Responsable	Fecha
7.1.1	La empresa garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	alimentar los formatos de reporte y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejoras	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/06/2020
7.1.2	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	hacer las correcciones derivadas de la revisión por parte de la alta dirección	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/06/2020
7.1.3	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.	ejecutar los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes teniendo en cuenta las causas y medidas preventivas	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/06/2020
7.1.4	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.	seguir los planes de mejoras recomendados por las Arl	coordinador de seguridad y salud en el trabajo	30/06/2020

Tabla 4 PLAN DE MEJORAMIENTO\_ Autoría Propia

## 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.

Según los resultados obtenidos de la aplicación de la matriz de estándares mínimos, la empresa Serviuniformes se encuentra en un cumplimiento del 73.5%, con respecto a esto se planteó un plan de mejora que corresponde a la realización de 19 actividades, para ejecutar entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020. A continuación, veremos la programación de las actividades de mejora de los procesos, con el propósito de lograr un cumplimiento del 100% para el mes de julio de 2020

Area responsable	Acciones	Fecha inicio prevista	Dias trabajados	Fecha final prevista	Situación	Dias para el final
coordinador seguridad ocu	de La empresa define y asigna los recursos de financ	6-jun.-19	173	18-feb.-20	En curso	84
coordinador seguridad ocu	de identificar los trabajadores que se dediquen e	30-ago.-19	88	30-dic.-19	En curso	34
coordinador seguridad ocu	de Actualizar y organizar todo lo referente al copa	1-jun.-19	59	30-jul.-19	Terminado	0
coordinador seguridad ocu	de conformación del comité paritario y Realizació	1-jun.-19	76	16-ago.-19	Terminado	0
coordinador seguridad ocu	de Realizar un programa de capacitación anual de	1-jun.-19	90	30-ago.-19	Terminado	0
coordinador seguridad ocu	de gestionar Los responsables del Sistema de Ges	1-jun.-19	59	30-jul.-19	Terminado	0
coordinador seguridad ocu	de hacer la evaluacion incial por profesional de seguridad ocupa	1-jun.-19	59	30-jul.-19	Terminado	0
coordinador seguridad ocu	de implementación de nuevos mecanismos de co	1-jun.-19	178	1-dic.-19	En curso	5
coordinador seguridad ocu	de ejecutar un procedimiento de adquisiciones y	1-jun.-19	178	1-dic.-19	En curso	5
coordinador seguridad ocu	de ejecutar el manual de sst para e contratistas hac	1-jun.-19	178	1-dic.-19	En curso	5
coordinador seguridad ocu	de Realizar encuesta sociodemográfica del personal	1-jun.-19	178	2-feb.-20	En curso	68

coordinador seguridad ocu	de	Realizacion de examenes medicos a los emple	1-oct.-19	56	30-mar.-20	En curso	125
coordinador seguridad ocu	de	revisar los formatos de los indicadores del sist	1-dic.-19	-5	30-may.-20	En curso	186
coordinador seguridad ocu	de	Actualización de la matriz de riesgos y formato	1-dic.-19	-5	28-feb.-20	En curso	94
coordinador seguridad ocu	de	incluir o actualizar la matriz de riesgosq con los	19-nov.-19	7	2-feb.-20	En curso	68
coordinador seguridad ocu	de	realizar una auditoria interna	25-dic.-19	-29	30-dic.-19	En curso	34
coordinador seguridad ocu	de	comunicar al COPASST los resultados de la rev	25-dic.-19	-29	30-dic.-19	En curso	34
coordinador seguridad ocu	de	pejecutar los planes de acción derivadosi de las	30-dic.-19	-34	30-jun.-20	En curso	217
coordinador seguridad ocu	de	seguir los planes de mejoras recomendados por las Arl	30-jun.-20	-217	30-jun.-20	En curso	217

*Tabla 5 Diagrama de Gantt\_ Autor propio*





## RECOMENDACIONES

De acuerdo a los indicadores de la matriz, se encontraron varios hallazgos para lo cual se recomienda que la empresa aplique el plan de mejora en los tiempos correspondientes, con el propósito de que, en el segundo semestre del próximo año, le estemos dando cumplimiento del 100% a la matriz de estándares mínimos.

- La empresa debe dedicar esfuerzos en garantizar la elaboración de los estudios demográficos correspondientes a la contratación de los empleados, del último año y del año en curso, que contenga datos personales, edad, ingresos, etc.
- La empresa deberá convocar y realizar reuniones al menos 1 vez al mes, con el propósito de vigilar y promover las normas de seguridad y salud en el trabajo, además de cambiarlo cada dos años, además de llevar documentada cada reunión y actividad que se realice.
- La empresa deberá de manera inmediata conformar el comité de convivencia, de acuerdo a la normatividad vigente ley 1010 de 2006 y la resolución 652 y 1356 de 2012, con el propósito de que exista en la empresa un comité que reciba las quejas o detecte un posible acoso laboral.
- Realizar el estudio técnico de sustancias cancerígenas, con el propósito de dar a conocer a la comunidad empresarial y al ministerio, que la

compañía no opera con estos elementos y tener un soporte, para justificar el no cumplimiento de este indicador, en futuras visitas.

- La empresa deberá crear un sistema de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, y sugerencias donde se incluya el concepto de seguridad y salud en el trabajo y la gestión realizada por dicho departamento en la empresa.
- Se deberá crear una política de contratación de terceros, donde se exija al contratante, el plan de seguridad vial, sistema de gestión, pago de seguridad social y ARL, entre otros que garanticen el total cumplimiento de este indicador.
- Se garantizará el debido proceso y de información a los trabajadores de la empresa, realizando periódicamente los exámenes ocupacionales con el propósito de prevenir enfermedades laborales y llevar la documentación exigida según la normatividad vigente.
- Se recomienda realizar el debido proceso en la investigación de cualquier tipo de accidente de trabajo ya sea grave o leve, informando a la ARL y llevando la documentación necesaria para el reporte y mitigación del mismo.
- Se debe actualizar la matriz de peligro, con el apoyo de todos los trabajadores de la empresa, con el propósito de abordar todos los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución de una actividad en específico.

- La empresa deber garantizar la capacitación y actualización de la brigada de emergencia, como también las actividades que se deriven de ellas como simulaciones de desastres, además de la documentación de las actividades y reuniones de la misma. Deberá dotarla de los elementos y distintivos adecuados para la ejecución de sus actividades de salvamento.

## CONCLUSIONES

Mediante el diagnóstico bajo la resolución 1111 de 2017, Observamos que la empresa tiene algunas deficiencias en la total implementación de los estándares mínimos del SG-SST por lo cual se deben tomar las medidas correctivas de acuerdo a lo planteado. La normatividad exige garantizar los estándares mínimos para identificar y minimizar los riesgos latentes.

De acuerdo al análisis de peligros y valoración de riesgos, se logró identificar las actividades que se pueden realizar con el propósito de crear una cultura de seguridad y autocuidado, implementando con pausas activas, capacitaciones basadas en seguridad y salud en su puesto de trabajo, realización estudios y análisis de con respecto a los cargos, documentando todo lo realizado, contribuyendo a la mejora continua de la empresa, y generando mayor productividad.

Revisando los factores de higiene industrial no se identifica una eficiencia en la ergonomía, esto genera malos hábitos de posturas y exposición a enfermedades laborales e incapacidades.

Algo vital que se debe generar con constancia y actualización es la documentación de los procesos con respecto al programa de SG- SST mediante los formatos, documentos y procedimientos requeridos para el vital proceder del sistema

Con base al trabajo anterior podemos evidenciar que la empresa Serviuniformes, desde el momento en que la normatividad empezó a regir desde el 2014, como sistema de gestión, se ha puesto a la tarea de dar cumplimiento a la misma, además de realizar un mejoramiento continuo en materia de seguridad y salud en el trabajo, esto se evidencia en el avance que ha tenido ha sido bastante significativo, ya que los resultados de la investigación arrojan que las mejoras se deben más a implementar estudios y llevar evidencia del trabajo que se realiza contantemente dentro de la empresa en pro de la seguridad de los empleados.

## BIBLIOGRAFIA

Consejo Colombiano de Seguridad.(2019). Como le fue a Colombia en accidentalidad, enfermedad y muerte laboral en 2018. Recuperado de <https://ccs.org.co/como-le-fue-a-colombia-en-accidentalidad-enfermedad-y-muerte-laboral-en-2018/>

Fondo de riesgos laborales. informe estadísticas 2018.Sectores con mayor accidentalidad a nivel nacional – 2018 Recuperado de [http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/info\\_estadistica/estadisticas-2018/](http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/info_estadistica/estadisticas-2018/)

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-deseguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado

de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>  
<https://safetya.co/responsable-del-sg-sst/>